



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
 Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 10 de abril de 2019
 Oficio No. 0093

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y PRIVADOS

Calle 18 No. 9-95

Girardot, Cundinamarca

Referencia : **Divisorio**
Radicación : **253684089001 2013 00045 00**
Demandante : **Julio César Camacho Sáenz y Otros**
Demandando : **María Helena Camacho Gutiérrez y Otros**

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019) proferida dentro del asunto de la referencia, me permito comunicar a Usted que se resolvió: "**Primero: APROBAR** la partición material del inmueble denominado LAS HONDAS, ubicado en la Vereda EL TABACO del municipio de JERUSALEN CUNDINAMARCA, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria 307-739 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot e inscrito en el Catastro con el No.00-03-0001-0026-000, cuya área, linderos y demás especificaciones se encuentran allí consignados, inmueble que fuera adjudicado a los copropietarios en el juicio de sucesión del causante RAMÓN CAMACHO PALACIO y que se protocolizara mediante Escritura Pública No.363 del 10 de agosto de 2009 de la Notaría Única de Tocaima. **Segundo: ACEPTAR** la distribución de lotes en la forma y términos señalados en el trabajo de partición a cada uno de los adjudicatarios, es decir, el 100% del Lote Número Uno (1) a **JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ**, identificado con la C.C.No.3.206.150 en 20.234 M2; el 100% del Lote Número Dos (2) a **MARÍA PETRONILA CAMACHO SÁENZ**, identificada con la C.C.No.35.337.272 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Tres (3) a **VÍCTOR JORGE CAMACHO GUTIÉRREZ**, identificado con la C.C.No.3.063.578 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Cuatro (4) a **DIÓGENES CAMACHO SÁENZ**, identificado con la C.C.No.3.206.761 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Cinco (5) a **ANA LUCÍA GUTIÉRREZ PEDREROS**, identificada con la C.C.No.20.662.181 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Seis (6) a **JOSÉ RAMÓN CAMACHO GUTIÉRREZ**, identificado con la C.C.No.3.063.516 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Siete (7) a **OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIÉRREZ**, identificado con la C.C.No.3.063.790 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Ocho (8) a **MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ**, identificada con la C.C.No.52.432.891 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Nueve (9) a **OTONIEL CAMACHO SÁENZ**, identificado con la C.C.No.3.207.970 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Diez (10) a **HERMINDA CAMACHO SÁENZ**, identificada con la C.C.No.38.972.709 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Once (11) a **JESÚS MARÍA CAMACHO SÁENZ**, identificado con la C.C.No.3.206.115 en 30.708 M2 y el 100% del Lote Número Doce (12) a

232 411

738 412

HERIBERTO CAMACHO SÁENZ, identificado con la C.C.No.3.205.547 en 30.708 M2. **Tercero: ORDENAR** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot Cundinamarca el registro de la partición presentada por el Auxiliar de la Justicia junto con la providencia que decretó la división material del bien común en el folio de matrícula inmobiliaria No.307-739. **Cuarto: ORDENAR** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot Cundinamarca abrir para cada uno de los citados predios un folio de matrícula inmobiliaria y proceda a cerrar la matrícula del predio dividido con número 307-739.”

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria





RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
 Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 10 de abril de 2019
 Oficio No. 0093

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y PRIVADOS

Calle 18 No. 9-95
 Girardot, Cundinamarca

Referencia : Divisorio
Radicación : 253684089001 2013 00045 00
Demandante : Julio César Camacho Sáenz y Otros
Demandando : María Helena Camacho Gutiérrez y Otros

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019) proferida dentro del asunto de la referencia, me permito comunicar a Usted que se resolvió: "**Primero: APROBAR la partición material del inmueble denominado LAS HONDAS, ubicado en la Vereda EL TABACO del municipio de JERUSALEN CUNDINAMARCA, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria 307-739 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot e inscrito en el Catastro con el No.00-03-0001-0026-000, cuya área, linderos y demás especificaciones se encuentran allí consignados, inmueble que fuera adjudicado a los copropietarios en el juicio de sucesión del causante RAMÓN CAMACHO PALACIO y que se protocolizara mediante Escritura Pública No.363 del 10 de agosto de 2009 de la Notaría Única de Tocaima. Segundo: ACEPTAR la distribución de lotes en la forma y términos señalados en el trabajo de partición a cada uno de los adjudicatarios, es decir, el 100% del Lote Número Uno (1) a JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ, identificado con la C.C.No.3.206.150 en 20.234 M2; el 100% del Lote Número Dos (2) a MARÍA PETRONILA CAMACHO SÁENZ, identificada con la C.C.No.35.337.272 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Tres (3) a VÍCTOR JORGE CAMACHO GUTIÉRREZ, identificado con la C.C.No.3.063.578 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Cuatro (4) a DIÓGENES CAMACHO SÁENZ, identificado con la C.C.No.3.206.761 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Cinco (5) a ANA LUCÍA GUTIÉRREZ PEDREROS, identificada con la C.C.No.20.662.181 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Seis (6) a JOSÉ RAMÓN CAMACHO GUTIÉRREZ, identificado con la C.C.No.3.063.516 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Siete (7) a OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIÉRREZ, identificado con la C.C.No.3.063.790 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Ocho (8) a MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ, identificada con la C.C.No.52.432.891 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Nueve (9) a OTONIEL CAMACHO SÁENZ, identificado con la C.C.No.3.207.970 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Diez (10) a HERMINDA CAMACHO SÁENZ, identificada con la C.C.No.38.972.709 en 30.708 M2; el 100% del Lote Número Once (11) a JESÚS MARÍA CAMACHO SÁENZ, identificado con la C.C.No.3.206.115 en 30.708 M2 y el 100% del Lote Número Doce (12) a**

24040

HERIBERTO CAMACHO SÁENZ, identificado con la C.C.No.3.205.547 en 30.708 M2. **Tercero: ORDENAR** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot Cundinamarca el registro de la partición presentada por el Auxiliar de la Justicia junto con la providencia que decretó la división material del bien común en el folio de matrícula inmobiliaria No.307-739. **Cuarto: ORDENAR** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot Cundinamarca abrir para cada uno de los citados predios un folio de matrícula inmobiliaria y proceda a cerrar la matrícula del predio dividido con número 307-739.”

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



JOSE LUCAS GNECCO RODRIGUEZ
ABOGADO

Señor.

JUEZ PROMISCOU CIVIL MUNICIPAL DE JERUSALEN

E.S.D.

REF.: DIVISORIO No. 0045-2013

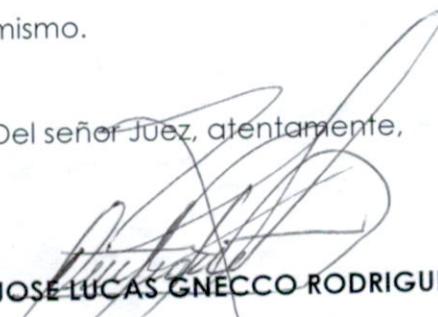
DTE: JESUS M. CAMACHO SAENZ Y OTROS

DDO: JOSE RAMON CAMACHO GUTIERREZ Y OTROS.

JOSE LUCAS GNECCO RODRIGUEZ, de condiciones civiles conocidas en autos, obrando en mi calidad de **APODERADO JUDICIAL** de la parte demandante en el proceso referido, con mi acostumbrado respeto, dándome por notificado de su auto precedente me permito hacer devolución del oficio No. 0093 del día 10 de abril del presente año dirigido al señor Registrador de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot.

De otra parte, solcito al señor Juez, se sirva requerir nuevamente al señor Gerente el Banco Agrario, sucursal Apulo Cundinamarca, a fin de que dé cumplimiento al oficio No. 0113 del 10 de mayo de 2019, dado que a la fecha no ha dado respuesta al mismo.

Del señor Juez, atentamente,


JOSE LUCAS GNECCO RODRIGUEZ

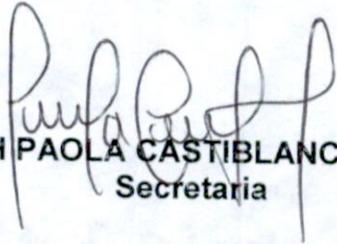
C.C. No. 79.271.520 Bogotá

T.P. No. 66.751 C.S.J.

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA Recibido hoy: 21 JUN 2019 Hora: 3:42 pm Quien Recibe: P/S Folios: Un folio y pago de postación

Informe Secretarial

Jerusalén, 25 de junio de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior solicitud, elevada por el apoderado de la parte demandante, a través de la cual solicita requerir al Gerente de Banco Agrario – Sucursal Apulo. Con la constancia que el expediente ingreso el 18 de junio de los corrientes para resolver otras peticiones. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria